

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

**Asociados:** La cuota que señale la Asociación.

**No asociados,** 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Sesiones anuales de la Asociación Nacional del Magisterio

El día 27 se reunieron en Madrid los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, al objeto de celebrar las sesiones anuales reglamentarias.

Los vocales aludidos, además de los cinco que constituyen la Comisión permanente, son:

Don Luis Eusebio López, de Álava. D. Eleazar Huerta, de Albacete. D. Francisco Mallol y Sala, de Alicante. D. Lorenzo Gordón y Gómez, de Badajoz. D. Juan Bosch y Cusí, de Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida. D. Francisco Fernández y García, de Cáceres. Don Juan A. Bartual, de Castellón. D. Juan García Niebla, de Coruña. D. Joaquín Ruiz Castilla, de Granada. D. Tomás Villalpando, de Guadalajara. D. Francisco Abad y Gallego, de Huesca. D. José Valladar y Serrano, de Jaén. D. Luis Conejo y Ramos, de León. D. José Jalón y Carrasco, de Madrid. D. José Muñoz Fernández, de Málaga. D. Félix Martí y Alpera, de Murcia. D. José María González, de Orense. D. Valerico Vázquez, de Palencia. D. Antonio Magariños Pastoriza, de Pontevedra. D. Isabelino Cea, en representación de don Pedro Sáez Hortigüela, de Santander. D. Manuel Asián y Ruiz, de

Sevilla. D. Santos García Grávalos, de Teruel. D. José Martínez y Martí, de Valencia. D. Sidonio Pintado, en representación de don Anacleto Moreno, de Valladolid. D. Justo Pastor y Manso, de Vizcaya. D. Vicente de Mena y Gallo, de Zamora. D. Guillermo Fatás, de Zaragoza.

*Sesión de la Junta directiva del día 27 de diciembre de 1914.*

Por la mañana.—«En Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos catorce, a las diez y media y en el domicilio social, se constituyó la Comisión permanente de la Asociación para celebrar la sesión preparatoria de la reunión convocada de la Junta directiva y asistiendo los vocales electos que al margen van expresados por orden alfabético de provincias, bajo la presidencia de D. Juan Bautista Aznar, este señor declaró abierta la sesión, dirigiendo en nombre de la Permanente un afectuoso saludo de bienvenida a todos los reunidos, prometiéndose de tan digna representación del Magisterio una fructífera labor en beneficio de la clase, y especialmente de nuestra colectividad, labor tanto más agradable, cuanto que ha de hacerse con la mayor armonía y alteza de miras, ya que, afortunadamente, ha pasado aquella desconfianza y recelo que ha podido en otras reuniones distanciarnos, aunque fuera injustificadamente.

El secretario da lectura de un breve escrito que suple a la Memoria, por no haberle permitido motivos de salud redactar aquélla con la extensión debida. A continuación lee el señor tesorero los últimos balances, que indican el estado de los fondos sociales y de la Sección de Socorros.

El Sr. Asián hace pertinentes observaciones acerca de un concepto de dicha Memoria, que se tendrá en cuenta, y el Sr. Fatás explica sucintamente el alcance de otro concepto que se consigna en dicha Memoria, por lo que a él se refiere.

Por aclamación acuerdan los reunidos otorgar un voto de gracias a la Comisión permanente por sus gestiones societarias.

Seguidamente se da cuenta del número de vocales nombrados y del de presentes, que son en mayoría suficiente para tomar acuerdos, y con tal motivo el presidente hace observar que acaban de ser nombrados el de Albacete y el de Córdoba; que ayer llegó una certificación de la provincia de Teruel, en la cual consta elegido, en condiciones reglamentarias, el Sr. D. Santos García Grávalos, aquí presente, y en vista de ello propone, y así se acuerda, que este señor pueda el tomar parte en las tareas de la Directiva. El propio presidente dice que el Sr. Villalpando, de la provincia de Guadalajara, también pre-

sente manifiesta queha sido elegido vocal en dicha provincia, según se publicó en la Prensa de la misma; pero como no se ha recibido aquí la certificación del acta correspondiente, propone, y así se acuerda, que este señor tome parte en las discusiones, pero que no vote mientras no llegue el aludido documento. El igual acuerdo se toma respecto a D. Sidonio Pintado, por delegación que en él hace el vocal don Anacleto Moreno, de Valladolid, que no asiste.

El secretario lee comunicaciones del vocal de Santander delegando en D. Isabelino Cea, con arreglo al art. 22 del reglamento, quedando representando este señor a dicha provincia; de D. Julián Bañuelos, de la de Burgos, excusando su asistencia; lo mismo la de D. Vicente González Galiana, de Ciudad Real, e igual caso de don Anacleto Moreno, de Valladolid.

En este estado, el presidente declara posesionados del cargo a todos los vocales presentes y representados y se da lectura del artículo 17 del reglamento, relativo a la presidencia de estas sesiones. A iniciativa del Sr. Martí Alpera se acuerda que las presida el mismo Sr. Aznar, y en caso necesario le supla en la presidencia el Sr. Asián.

Y terminado el objeto de esta sesión preparatoria, quedan citados todos los señores vocales presentes a la pública que para tratar del orden del día de la convocatoria se celebrará esta tarde, a las tres, en una aula de la Escuela Normal de Maestros, que al efecto cede galantemente el Sr. Cemborain España, su director, levantándose acto seguido la sesión preparatoria, de la cual, como secretario, certifico.—  
*Gregorio Carandell.*

Por la tarde.—El mismo día 27, a las tres de la tarde, en la Escuela Normal Central de Maestros, constituyóse la Junta directiva en pleno, con asistencia de los señores anotados al margen, bajo la presidencia del señor Aznar, quien declaró abierta la sesión y el secretario dió lectura del borrador del acta de la mañana, quedando aprobada con un aditamento que faltaba consignar en ella.

El presidente pone a discusión el primer punto de la orden del día, que se refiere a las gestiones de la Comisión permanente, y

El Sr. Martínez, de Valencia, expone su criterio, lamentándose de que, no viendo claro las causas que hayan podido influir en ello, resulta que, a pesar de la diligencia de la Comisión permanente en orden a la consecución de mejoras económicas para la clase, no han alcanzado éstas en la cuantía apetecible y esperada para los maestros de las categorías de oposición. Desea, con tal motivo, que, manifestando el hecho sucedido, se tomen acuerdos conducentes a procede-

res distintos de los seguidos hasta aquí, para que la Asociación logre mejor las mejoras efectivas en todos órdenes que son necesarias a todos.

El Sr. García Niebla, de Coruña, achaca los desvíos que sufre el Magisterio a las maquinaciones caciquiles sostenidas por los políticos que, no contentos con eso todavía, denigran a los maestros, sin conocer su labor escolar, ni menos su capacitación, en pleno Parlamento, por lo cual aboga por la celebración de mitines en que públicamente se demuestre a los políticos la injusticia con que tratan a la clase.

El Sr. Abad de Huesca, opina que no son precisamente los políticos los causantes de nuestras desdichas, sino los propios maestros, que no sabemos imponernos como debemos.

Después de rectificar el Sr. García Niebla insistiendo sobre lo mismo, el Sr. Martí y Alpera, de Murcia, concreta la cuestión que se debate en el sentido de que no debe impacientarse el Sr. García proponiendo procedimientos radicales contra ciertos políticos, aunque están justificados; pero desde luego cabe reconocer que si no se obtienen éxitos mayores por la Asociación, es porque no hemos creado todavía un organismo de defensa de la clase al lado de nuestras propias entidades y en la Prensa, que contrarreste siempre en el acto todas esas notas denigrantes que se lancen contra los maestros.

El Sr. Martínez desea que, concretándose a la gestión de la Permanente, puntualice más lo que expuso antes.

El Sr. Asián, de Sevilla, entiende que lo conseguido en orden económico ha sido un éxito para la Asociación, porque es precisamente lo mismo que se pidió desde los acuerdos de abril último, que lee, y el mismo orden que se consigna en ellos.

El Sr. Jalón, de Madrid, pregunta si se ha pedido mejora también para los que sólo poseen certificado de aptitud, y al informarle afirmativamente, hace observaciones que son rectificadas en el acto por el Sr. González, de Orense, defendiendo a estos maestros como lo verificó en otras sesiones anteriores.

El Sr. Grávalos, de Teruel, manifiesta que es preciso para lo porvenir iniciar nuevos derroteros que faciliten la labor de las direcciones de nuestros organismos.

El Sr. E. López, de Vitoria, dice que presencié gestiones de la Permanente ante algunos políticos, y que éstas eran en favor de los maestros de todas las categorías.

El Sr. Martínez vuelve a proponer que se explique el motivo que ha impedido no conseguirse más beneficios para las categorías de oposición.

El Sr. Bosch, de Cataluña, y el Sr. Gordón, de Badajoz, piden que se oiga a la Permanente.

El presidente, Sr. Aznar, expone en nombre de la Comisión la complacencia de que se le pidan explicaciones de conducta, estimando mucho que se la señalen defectos en que haya podido incurrir, no por su voluntad, que es mucha y la viene demostrando en toda ocasión, sino por falta de inteligencia. Con esto recibe orientaciones en su línea de conducta a seguir; pero antes de censurarla por algo que parezca omisiones habidas, va a explicar con los detalles que aquí, en confianza, son pertinentes y conviene se sepan, para que la clase conozca cuáles políticos son los que pueden merecer su confianza en lo porvenir, las gestiones que desde abril, al formulase el proyecto de presupuesto, ha venido haciendo la Permanente.

Se extiende en detallada relación de personajes visitados y resultado de las conferencias tenidas, y puntualiza bien el verdadero proceso del presupuesto en el Congreso, donde el Sr. Bergamín sostuvo, como antes, una hermosa campaña en favor nuestro, bien distinta de como la han interpretado algunos compañeros y revistas de provincias. Demuestra que la Permanente, en relación constante y muy bien correspondida por el Sr. Bergamín, lejos de una deficiencia en su gestión sobre el particular, ha tenido éxitos al salvar la partida que se anunció, y que si a última hora no se votaron las cantidades mayores que todos los partidos políticos deseaban se votasen para los maestros, fué debido a componendas de esos mismos políticos, imposible de explicarnos satisfactoriamente, pero que demuestran, en síntesis, que cada turno de oposición se opone a que el gobernante nos mejore, para poder atribuirse luego el proyecto, quedando así el Magisterio perjudicado por este pugilato.

Termina el presidente esperanzado de que de estas sesiones salga la verdadera y acertada pauta y procedimientos que en lo sucesivo haya de seguir la Asociación, para que todos los políticos que puedan favorecernos se percaten de la fuerza que representamos y se nos considere por lo que valemos.

Rectifican conceptos antes emitidos los Sres. Gordón y Niebla.

El Sr. Mena, de Zamora, avisa que posee una carta en que se propone a la Nacional que vaya a unirse con cierto maestro disidente, lo cual no es aceptado.

El Sr. Martí vuelve a ocuparse de la conducta que debemos seguir en adelante y la concreta en tres objetivos:

a) Halagar a los políticos que puedan influir en el Parlamento

b) Conquistarnos con nuestra dignidad en todo momento el aprecio de las autoridades y

c) Trabajar porque formemos todos una sola y única prestigiosa Asociación.

Igual opina el Sr. Fatás, añadiendo que conviene suavizar asperezas hasta con los políticos, que tal vez por no conocernos bien no han estado propicios esta vez.

El Sr. Martínez se da por satisfecho de haber provocado esta discusión, que ha puesto de manifiesto, con las explicaciones de la Presidencia, todo cuanto convenía conocer acerca del particular, y como no la había promovido en son de censura, sino de aclaración de motivos, propone, y así se acuerda, aprobar las gestiones de la Permanente a este respecto.

El Sr. González entiende que debe promoverse una propaganda vigorosa y constante en la Prensa, por los medios que convenga.

Los Sres. Gordón y Grávalos rectifican, y el Sr. Asián dice que nuestro organismo está todavía en período de incubación, hasta que en todas las provincias no se organicen, como en Sevilla, donde no hay sino una sola Asociación, tan unida y disciplinada que allí no han podido intentarse las disidencias.

El Sr. Martínez propone que se continúe la discusión de los puntos a tratar en el orden del día.

Después de aclarar conceptos acerca de Socorros, que explican los señores Gordón, Abad, Bosch y el tesorero, Sr. Martínez, se aprueba la gestión de la Central de Socorros, quedando los expedientes a disposición de los vocales para su examen y censura.

Se acuerda aplazar para otra sesión lo referente a revisión de los reglamentos y se entra a discutir el punto 5.º, que trata de la plantilla del escalafón.

Se promueve discusión acerca de la utilidad actual en averiguar el número de plazas que por vacantes han dejado de incluirse en el Escalafón actual, interviniendo los Sres. Mallól, Gordón, Valladar, Grávalos, Martínez, García, Bosch, y Martínez Martí.

Y acerca del número de plazas que, según opinión de compañeros de provincias, deben incluirse en cada categoría, hablan los señores Vázquez, de Palencia; Gordón, Niebla, Asián, Martínez Martí, Martí Alpera, Fatás, Conejo, de León, y González.

El Sr. Mena, de Zamora, manifiesta que los Maestros de su provincia desean que no se cree la categoría de 5.000 pesetas mientras no se hayan mejorado las inferiores y las de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.

273	176	Eulalio Martínez.	36	4	28	Jaén.
274	177	José Marco.	38	3	26	Castellón.
275	178	Vrio. J. Alguacil.	31	3	26	Barcelona.
276	179	Manuel Alvarez.	48	6	28	Oviedo.
277	180	Pablo Delclós.	25	9	6	Tarragona.
278	181	Francisco Canós.	28	10	26	Castellón.
279	182	Jme. Santamaría.	34	9	2	Manresa. Barcelona.
280	183	José Rivera.	20	9	20	Alcoy. Alicante.
281	184	Federico Pérez.	32	3	»	Madrid.
282	185	Salvador Jimeno.	27	11	»	Barcelona.
283	186	Rrdo. Magariño.	34	9	5	Sanlúcar. Cádiz.
283 <sup>2</sup>	186 <sup>2</sup>	José Molinares.	1	»	»	Málaga.
284	187	Fdo. Portero.	41	8	21	Lucena. Córdoba.
285	188	Miguel Vallés.	44	»	»	Teruel.
286	189	Diego Tobar.	26	11	9	Cuevas. Almería.
287	190	Vno. Fernández.	35	3	14	Lugo.
288	191	Vicente Tobar.	37	»	9	Vitoria. Alava.
289	192	Esteban Oca.	28	4	»	Logroño.
290	193	José Chauza.	29	5	26	Villena. Alicante.
291	194	Francisco Cueva.	41	1	»	Ciudad Real.
292	195	Laureano Sigler.	31	10	18	Palencia.
293	196	Enrique Martín.	25	6	15	S. Sebastián. Guipúzcoa
294	197	Urbano Minguenza.	36	5	8	Vitoria. Alava.
295	198	Agto. Guadalupe.	32	3	»	Madrid.
296	199	Eusebio Salaices.	30	10	»	Madrid.
297	200	Eque. González.	30	10	»	Madrid.
298	201	Vtor. Domínguez.	29	9	16	Madrid.
299	202	José Roig.	29	7	27	Morón. Sevilla.
300	203	Pedro Jiménez.	29	6	»	Madrid.
301	204	Juan Castañón.	29	5	12	Salamanca.
302	205	Antonio Martín.	29	3	»	Madrid.
303	206	León Ramos.	27	9	»	Madrid.
304	207	Rndo. Alonso.	27	4	»	Madrid.
305	208	Sixto Laguna.	27	3	25	Reus. Tarragona.
306	209	Ciriaco Latorre.	25	9	7	Madrid.
307	210	Fdco. Calleja.	25	6	23	Salamanca.
308	211	Julián Martínez.	23	5	»	Madrid.
309	212	Mnel. Fernández.	9	3	12	Madrid.
310	213	Clemente Cuesta.	23	5	12	Alcázar. Ciudad Real.
311	214	Cirilo Sevilla.	23	5	»	Ecija. Sevilla.

312	215	Julio Escalante.	23	3	»	Toledo.
313	216	Bibiano Perona.	20	5	15	Murcia.
314	217	Lorenzo Alvaro.	22	2	3	S. Sebastián. Guipúzcoa.
315	218	Santiago Fuente.	22	2	23	Toledo.
316	219	Munuel Suárez.	20	5	15	Santiago. Coruña.
317	220	Policarpo Martín.	40	9	10	Salamanca.
318	221	Juan Antonio.	24	6	3	Oviedo.
319	222	Eladio Molina.	20	9	16	Toledo.
320	223	Aniceto Barco.	39	5	25	Jerez. Badajoz.
321	224	José Corujo.	23	10	»	Avilés. Oviedo.
322	225	Nemesio Calvo.	37	4	15	Pamplona. Navarra.
323	226	Clemente Moreno.	39	»	18	Orihuela. Alicante.
324	227	José Montón.	37	4	8	Vitoria. Alava.
325	228	José M. <sup>a</sup> Pérez.	36	9	4	Campanar. Valencia.
326	229	Otvio. M. <sup>a</sup> Montes.	34	4	10	Barcelona.
327	230	Tomás Calavia.	28	8	»	San Sebastián Guipúzcoa.

## SUSTITUIDOS.

»	»	D. José Castañón.	»	»	»	Málaga.
»	»	Faustino Alfonso.	»	»	»	Valencia.
»	»	Juan Ruíz.	»	»	»	Barcelona.

## EXCEDENTES.

»	»	D. Camilo Novoa.	»	»	»	»
»	»	José Aguilera.	»	»	»	»
»	»	Alfredo Tovar.	»	»	»	»

*Categoría quinta,  
correspondiente al  
sueldo de dos mil  
pesetas.*

328	1	Luis Villaverde.	26	8	28	Cée. Coruña.
329	2	Juan Reparaz.	4	11	18	Bilbao. Vizcaya.
330	3	José Pedrosa.	1	»	»	Melilla. Málaga.
331	4	Eduardo Delgado.	1	»	»	Melilla. Málaga.
332	5	Tomás López.	1	»	»	Melilla. Málaga.
333	6	Tomás Taure.	23	»	28	Barcelona.
334	7	Miguel Cobos.	23	3	15	Osuna. Sevilla.
335	8	Pedro Maimé.	22	9	23	Barcelona.
336	9	Andrés Zamora.	25	6	9	Carcagente. Valencia.
337	10	Francisco Sanchís.	30	8	13	Cullera. Valencia.

338	11	José Fernández.	22	10	9	Baena. Córdoba.
339	12	J. José Calatayud.	31	7	5	Castellón.
340	13	Juan Fernández.	25	5	»	Barcelona.
341	14	Sebastián Vicente.	28	11	»	Madrid.
342	15	Sdor. Martínez.	20	5	29	Játiba. Valencia.
343	16	Urbano Urbano.	42	5	28	Huelva.
344	17	José Valladar.	28	3	»	Jaén.
345	18	José Gomis.	18	4	1	Ferrol. Coruña.
346	19	Emilio Pedrero.	20	3	»	León.
347	20	Manuel López.	14	10	4	Valencia.
348	21	José Cano.	42	11	»	Sta. Cruz Tfe. Canarias.
349	22	Ramón Martínez.	24	3	13	Toledo.
350	23	Adolfo Rivera.	16	5	»	Málaga.
351	24	Antonio López.	12	3	26	Arcos. Cádiz.
352	25	Juan Bohorques.	11	9	7	Ecija. Sevilla.
353	26	Francisco Isamat.	11	8	17	Barcelona.
354	27	José González.	36	9	2	Ronda. Málaga.
355	28	José Muñoz.	30	1	»	Ronda. Málaga.
356	29	José M. <sup>a</sup> Bruñó.	11	7	17	Valencia.
357	30	Julián Doñate.	11	7	17	Valencia.
358	31	Luis Eusebio.	18	5	29	Vitoria. Alava.
358 <sup>2</sup>	31 <sup>2</sup>	Miguel González.	11	5	29	Valladolid. Beneficencia.
359	32	Enrique Jiménez.	16	3	9	San Fernando. Cádiz.
360	33	Francisco Seda.	11	5	23	Valdepeñas. Ciudad Real.
361	34	Ramón Puga.	16	6	14	Santiago. Coruña.
362	35	Francisco Vila.	21	6	29	Puente Genil. Córdoba.
363	36	Antonio Lidón.	16	3	2	Barcelona.
364	37	Juan García.	13	10	28	Vélez Málaga. Málaga.
365	38	Leopoldo García.	23	5	18	Puerto Sta. María. Cádiz.
366	49	Blas José.	17	3	11	Segovia.
367	40	Francisco Pérez.	20	11	26	Andújar. Jaén.
368	41	Fernando García.	19	»	»	Lebrija. Sevilla.
369	42	Rafael Suárez.	12	10	14	Valdepeñas. Ciudad. Real.
370	43	Andrés Garrido.	91	»	»	Carmona. Sevilla.
371	44	Antonio Guerra.	10	4	5	Sta. Cruz Tfe. Canarias.
372	45	Juan Rojas.	13	8	27	Huelva.
373	46	Rafael Miyar.	33	10	4	Sevilla.
374	47	Angel Rodríguez.	11	8	14	S. Sebastián. Guipúzcoa.
375	48	Basilio Carmona.	26	7	7	Orense.
376	49	Juan Delclós.	17	10	18	Vich. Barcelona.

377	50	Evaristo Usero	40	»	4	Ferrol. Coruña.
378	51	Eulogio Nicolás.	25	3	4	Alcoy. Alicante.
379	52	Manuel Terrones.	23	7	13	S. Fernando. Cádiz.
380	53	Pdro. Domiciano.	15	8	16	Infesto. Oviedo.
380 <sup>2</sup>	53 <sup>2</sup>	Pedro García.	28	11	28	Oviedo.
381	54	Antonio Damián.	43	7	20	Tortosa. Tarragona.
382	55	Francisco Mallol.	11	7	16	Alicante.
383	56	Antonio Sancho.	11	7	16	Alicante.
384	57	Fco. Fornet.	17	11	21	Almansa. Albacete.
385	58	Salvador Peris.	11	10	23	Valladolid.
386	59	José M. <sup>a</sup> Gorria.	40	10	3	Bilbao. Vizcaya.
387	60	Ajdro. Miguel.	22	11	29	Calatayud. Zaragoza.
388	61	Pedro Gari.	34	10	6	Badalona. Barcelona.
389	62	Manuel Barraca.	25	8	4	Ubeda. Jaén.
390	63	Gaspar Mira.	30	7	16	Alcira. Valencia.
391	64	Martín Noguera.	14	11	20	Cáceres.
392	65	Antonio Galvis.	35	10	23	Linares. Jaén.
393	66	Manuel Martín.	27	8	2	Avila.
394	67	Jesús Baeza.	21	5	»	Vpñas. Ciudad Real.
395	68	Eleazar Huerta.	15	5	16	Albacete.
396	69	Pedro Piriz.	25	2	11	Granada.
397	70	Cte. Tamames.	14	2	14	Cádiz.
398	71	Mariano Chueca.	23	5	15	Guadalajara.
399	72	Daniel Máximo.	24	2	16	Jaén.
400	73	Antonio Ruíz.	43	11	24	Linares. Jaén.
401	74	Atnio, Madrigal.	37	2	18	Linares. Jaén.
402	75	José Trabanco.	33	7	11	Cetres. Oviedo.
403	76	Victorio Huerta.	32	1	16	Somió. Oviedo.
404	77	Rndo. Andalúz.	25	8	16	Cádiz.
405	78	Fabián Aguadé.	27	6	10	Sabadell. Barcelona.
406	79	Juan A. Bartual.	22	5	14	Castellón.
406 <sup>2</sup>	79 <sup>2</sup>	Mariano Velasco.	18	11	19	Jaén.
407	80	Stián González.	18	5	27	Novelda. Alicante.
408	81	Cristóbal García.	37	2	18	Orihuela. Alicante.
409	82	Vicente Sorni.	11	7	9	Vnueva. Geltrú. Bcelona.
410	83	Antonio Ruíz.	10	4	9	Madrid.
411	84	José Rivas.	29	»	»	Reus. Tarragona.
412	85	Gno. Rodríguez.	22	10	3	Oviedo.
412 <sup>2</sup>	85 <sup>2</sup>	César Gómez.	11	9	10	Coruña. Beneficencia.
413	86	José Martín	17	6	19	Huelva.

En este estado la discusión, se acuerda que, con los datos aportados, una ponencia compuesta de los Sres. Martí, Bosch, González, Mallol, Fatás y Gordón, formule un dictamen acerca de dicha plantilla para ser discutido en la sesión de mañana, a las diez, y seguidamente se levantó la de hoy, de lo cual, como secretario, certifico.—  
*Gregorio Carandell.*

(Continuará.)

---

## Para algunos Maestros del partido de Puigcerdá.

Hasta hoy no había sido posible hacer efectivo el libramiento de los haberes del corriente mes. Si en Barcelona se hizo antes, es porque las nóminas se enviarían a Madrid con anterioridad a las de esta provincia. Esto no podemos remediarlo los habilitados; es según lo ocupados que estén en la Sección.

El mismo día que puedo retirar, abono, todos los meses, en la c/c que el banquero Sr. Suñer, de Ripoll, tiene abierta en el Banco de España, la cantidad que por haberes corresponde a los Maestros de ese partido, avisando por correo a dicho señor.

Los lunes de cada semana, va un dependiente del Sr. Suñer a Camprodón, y los miércoles, a Ribas, girando a Puigcerdá luego que recibe mi aviso. Los de Ripoll cobran del mismo banquero al tener éste aviso de la cantidad abonada.

Yo lo participo al Sr. Suñer, por carta, el mismo día que hago efectivo el libramiento.

Por lo expuesto, podrán calcular los Maestros de cada comarca qué día podrán retirar sus haberes, teniendo en cuenta el anuncio inserto, mensualmente, en EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Quedan complacidos cuántos compañeros se han dirigido para saber el por qué de algo, y enterados todos cuántos les interese conocer cómo y cuándo pueden recibir sus haberes.

Y los que me solicitaron el giro por conducto de la casa Sistachs, quedarán servidos desde ahora.

Vuestro compañero y habilitado.

JUAN SALAMERO AMAT.

Gerona, 28 Diciembre 1914.

## CRÓNICA GENERAL.

### Federación de Maestros nacionales de Cataluña.

El día 24 de diciembre último reunióse en Barcelona con asistencia de los señores siguientes: el Sr. Bosch, como presidente de la Federación y en representación de Lérida; el Sr. Monserrat, Presidente de la Asociación de Tarragona; el Sr. Salamero, en representación de Gerona; el Sr. Martorell, Presidente de la Asociación de Barcelona; el Sr. Lletjós, Presidente del Centro de Maestros de idem; el señor Jiménez, Secretario de la Asociación de Barcelona, y el Sr. Udina, en representación de *El Clamor del Magisterio*.

Abierta la sesión, el Presidente, Sr. Bosch, saluda a todos, se felicita y felicita a los concurrentes de que la Asociación de Barcelona ingrese en la Federación, y da esta por constituida desde luego con las cuatro provincias catalanas.

Se acuerda crear la Comisión Permanente de la Federación, y para formarla se nombran en el acto a los señores siguientes: D. Juan Bosch Cusí, D. José Martorell Masdeu, D.<sup>a</sup> Rosa Sensat Vila y don Angel Lletjós, cuya formación se hace con carácter provisional hasta que la acepten y aprueben las cuatro provincias federadas.

Se acuerda, asimismo, que ésta sea la Comisión encargada de reformar el Reglamento y proponer las variaciones necesarias.

Quedó aprobada la nota de gastos presentada por la presidencia y la distribución que corresponde a cada provincia.

Se nombra Presidente honorario al Il<sup>tre</sup>. Sr. Rector del Distrito, D. Valentín Carulla, y visitarlo inmediatamente, enviándole oficio de gracias por su gestión en favor del mejoramiento de la enseñanza y del Maestro, y felicitarse por la distribución de que ha sido objeto.

Y últimamente se acordó nota de gestiones que el Presidente debió hacer en Madrid, en el seno de la «Asociación Nacional» en la reunión que tuvo lugar el día 27 y siguientes del mes pasado.

\* \* \*

Esperábamos poder publicar en este número el concurso general de traslado. Pero a la hora de entrar en prensa el primer número de este año no ha aparecido todavía en la *Gaceta* aquella tan anhelada disposición.

Es muy posible que en el próximo número podamos publicarla,

\* \* \*

Suscripción a favor de los Maestros damnificados por la guerra europea.

<i>Suma anterior.</i>	109'75	pesetas.
Flora Oliveras.	1'50	»
María Gironella.	1'50	»
Dolores Boxa.	1'00	»
Magdalena Ferrer.	1'00	»
Esteban Vila.	1'00	»
Juan Farró.	1'00	»
Antonia Bonet.	1'00	»
María Vila.	1'00	»
Gloria Figueras.	1'50	»
José Parés.	1'00	»
Pedro Blasi.	1'00	»
José Danés.	0'50	»
Concepción Gibert.	1'00	»
<i>Total.</i>	<u>123'75</u>	

\* \* \*

*Lliga Barcelonina d' Higiene Escolar.*—Tenim l' honor d' endreçar-nos a V. i posar en son il·lustre coneixement que 'l Concell Directiu de la nostra corporació ha quedat constituït de la següent manera:

President, Dr. D. Jaume Guerra i Estapé, metge;

Vis-presidenta, D.<sup>a</sup> Carme Serra de Muntaner, mestra nacional;

Secretari, D. Llorenç Jou i Olió, mestre nacional;

Vis-secretari, Dr. D. Martí Vallejo i Lobón, catedràtic;

Tresorer, D. Josep Corretger, mestre privat;

Bibliotecari, D. Josep Maria Llisterra, mestre privat;

Vocals, P. Ramón Ruiz Amado, S. J., director de «La Educación Hispano-Americana»;

Excm. Sr. D. Francisco Puig i Alfonso, regidor;

D. Joaquín Soler i Solá, mestre privat;

Dr. D. Josep Blanch i Benet, metge;

i Dr. D. Lluís Suñé y Medán, metge.

Amb aquesta ocasió d' avui, la «Lliga Barcelonina d' Higiene Escolar», que des del seu punt de mira propi vingué a sumar-se a quantes entitats treballen per al progrés i benestar de la nostra terra, se complau en saludar atentament a V. i 's permet deixar establerta una respectuosa i germanívola relació.

Deu lo guardi molts anys.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1914.

El President, *Jaume Guerra i Estapé*.—El Secretari, *Llorenç Jou i Olió*.—Sr. Director de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

\* \* \*

El día 2 del corriente falleció la Maestra Nacional de Navata, doña Áurea Comalada y Morell. Mucho tiempo hacía que venía sopor-  
tando con extraordinaria resignación cristiana las molestias de la  
penosa y cruel dolencia que la ha conducido al sepulcro. El pueblo  
en masa y en particular sus numerosas alumnas acudieron a rendir  
su último tributo a la que por espacio de catorce años había sido su  
querida Maestra.

Descanse en paz la infortunada compañera y amiga y sirva de  
lenitivo al dolor de su desconsolada madre y hermanos la muy sin-  
cera parte que tomamos en su justa pena.

\* \* \*

Desde primero de año, ya no existen Maestros propietarios con 500  
pesetas. Esta disposición la ha refrendado el mismo Ministro que  
abolió, hace algunos años, los sueldos inferiores a aquella cantidad.  
El Sr. Bugallal es un Ministro que obra bien, sin necesidad de hablar  
inútilmente, como hacen otros.

Veremos si podremos decir lo mismo del Sr. Conde de Esteban  
Collantes, quien no tiene otro mérito político que el haber sido un  
antiguo y consecuente canovista.

Intelectualmente, es una mediocridad, y en cuestiones de ense-  
ñanza carece de toda preparación y orientación.

¿Cuándo serán Ministros los técnicos y los laboriosos?

\* \* \*

### NOTAS DE LA SECCIÓN.

—La J. C. remite certificación de clasificación de 1300 pesetas  
anuales a favor de D. Juan Arnaus, Maestro jubilado de Olot.

—La J. C. remite certificación de clasificación de 650 pesetas  
anuales a favor de D. Isidro Salvá, Maestro jubilado de Gualta.

—El Maestro de Bordils dice que continúa funcionando la clase  
de adultos.

—La J. C. remite certificación de clasificación de 536'66 pesetas a  
favor de D.<sup>a</sup> Margarita Pagés, Vda. de D. Paladio Vila.

—El Rectorado remite el título de Maestra interina de Ogassa a  
favor de D.<sup>a</sup> Dolores Pujol.

—La Comisión provincial comunica que autoriza al Arquitecto para que inspeccione el local-Escuela de S. Andrés Salou.

—El Rectorado remite para su entrega a la interesada la credencial a favor de D.<sup>a</sup> Teresa Teixidor que ha sido nombrada Maestra de Villareco de los Reyes (Salamanca) en virtud de permuta.

—La Comisión provincial dice que se ha acordado aprobar los presupuestos de alumbrados y timbres eléctricos para las Escuelas Normales.

—D.<sup>a</sup> Trinidad Serra comunica que en 19 del actual, tomó posesión como Maestra interina de Salt.

—Se remiten al Alcalde de Camprodón los nombramientos de vocales de la Junta local como padres y madres de familia a favor de D. Antonio Ferrer, D. Agustín Costa, D.<sup>a</sup> Rosa Morer y D.<sup>a</sup> Teresa Constantí.

—A la Dirección General se le ruega el nombramiento de Maestra sustituta para la Escuela Nacional de Puigcerdá.

—D.<sup>a</sup> Dolores Pujol manifiesta que en 17 del actual tomó posesión como Maestra interina de Ogassa.

—La Diputación provincial traslada acuerdo para que la Escuela de Dibujo del Ateneo de Ripoll se entregue al Ayuntamiento.

—El Jefe de la Sección de Tarragona contesta los antecedentes profesionales de D.<sup>a</sup> Teresa Nolla.

—La Diputación provincial traslada acuerdo agradeciendo a don Julián Cuadra, por el envío de su obra Primer Grado plan de enseñanza.

—El Alcalde de Salt, comunica que en 19 del actual tomó posesión como interina, D.<sup>a</sup> Trinidad Serra.

—La Diputación provincial traslada acuerdo sobre la creación de una escuela de Artes y Oficios en esta Capital.

—La Junta Central remite 14759'08 pesetas para pago de jubilados y pensionistas del 4.º trimestre del presente año.

---

## SECCIÓN OFICIAL.

### JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GERONA.

**Sesión ordinaria celebrada en 21 diciembre 1914.**

Oficiar al Sr. Alcalde de Amer que no habiendo contestado a la comunicación de 6 de Julio último en que puntualizado el crédito de la Maestra pública D.<sup>a</sup> Carmen Cols por alquileres se interesaba la adopción de medios para saldar la deuda, manifieste la forma en que el municipio liquidará los atrasos por el expresado concepto.

En vista del mal estado y pésimas condiciones de la casa que en

Fornells, del distrito municipal de S. Cristóbal de Tossas, está destinada a escuela nacional de niños, se acuerda comunicar a aquella alcaldía que se cierre dicha escuela y que dentro de un mes se habilite otro local mejor para dar la enseñanza.

Contestar al Maestro D. Luis Alsina de La Escala que en el caso que explica sobre cuota de consumos no puede inmiscuirse esta Junta.

Vistas las comunicaciones de la Maestra pública y del Sr. Alcalde de Torroella de Montgrí, queda la Junta enterada del hundimiento, ocurrido en parte del techo de la sala de clases por la rotura de una viga, así como del traslado de la escuela a otro local en que pueda interinamente funcionar. También se entera la Junta de la cortés contestación del Sr. D. Agustín Manaut, al oficio dándole las gracias por su dádiva a la escuela de Bolvir.

\* \* \*

Íltmo. Sr.: La Ley de Presupuestos promulgada para el año de 1915 concede créditos suficientes para que el sueldo mínimo de los Maestros de las Escuelas públicas sea de 625 pesetas, y a fin de que tan interesante reforma pueda tener debido cumplimiento desde luego,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los Maestros y Maestras que desempeñen en propiedad Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza y que perciban sus haberes con cargo al Presupuesto del Estado, teniendo asignado un sueldo inferior al de 625 pesetas anuales, deberán ser ascendidos al disfrute de este haber desde el día 1.º de enero próximo.

2.º En lo sucesivo, las vacantes que deban proveerse en propiedad en el concurso de ingreso para maestros interinos establecido por las disposiciones vigentes, se anunciarán con el sueldo legal de 625 pesetas.

La Dirección General de Primera Enseñanza adoptará las resoluciones que juzgue oportunas para el cumplimiento de esta disposición, de modo que desde 1.º de enero de 1915 el sueldo mínimo legal de los Maestros que desempeñen o vengán a desempeñar en propiedad Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, no sea inferior a 625 pesetas anuales.

De Real Orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de diciembre de 1914.—*Bugallal*.—Señor Director General de Primera Enseñanza.